

NOTA DE CORRECCIÓN DE ERROR

N.º expediente: CO-OE-24-012

Título: *Servicio de vigilancia y seguridad física de centros e instalaciones de Enresa*

Advertido error en el apartado H.4. Puntuación máxima oferta económica Lote 4 (página 4) de los Anexos al Pliego de cláusulas administrativas (clave de documento 060-ES-OE-0620), se procede a corregir el error detectado de tal forma que:

DONDE DICE:

Lote 4:

El importe ofertado para el Servicio de Vigilancia y Seguridad Física del lote 4 no podrá superar el importe máximo de licitación que asciende a **3.612.485,46 €**, IVA excluido.

El importe unitario máximo para el refuerzo adicional de vigilancia para el lote 2 asciende a **29,35€/hora**.

DEBE DECIR:

El importe ofertado para el Servicio de Vigilancia y Seguridad Física del lote 4 no podrá superar el importe máximo de licitación que asciende a **3.612.485,46 €**, IVA excluido.

El importe unitario máximo para el refuerzo adicional de vigilancia para el **lote 4** asciende a **32,55€/hora**.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS

Aurora Saeta del Castillo